

074

Caldera, 10 de Febrero de 2020



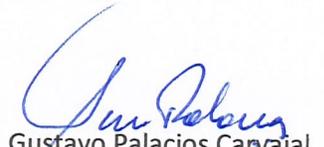
Sres
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente.

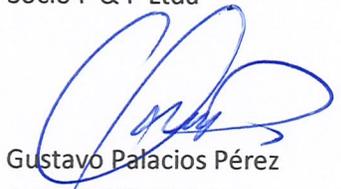
Junto con saludarles, por medio de la presente y en virtud del documento RES. EX. N°1/ ROL d-134-2019, mediante el cual se nos fue notificado como socios de Servicios P&P Ltda, RUT 76.661.538-4 acerca de una formulación de cargos por ruidos molestos de local "Costa Nativa" restopub el día 15 de febrero de 2017, extendimos la siguiente carta con motivo de informar situación.

En virtud de los anterior, podemos indicar que ya no somos propietarios de ese local desde marzo de 2017, por ende, no se encuentra en funcionamiento bajo nuestra sociedad por lo que nos vemos impedidos de presentar el Programa de Cumplimiento requerido en la notificación. Sin embargo, a lo anterior nos interesa poder solucionar este tema mediante esta solicitud para poder cerrar la denuncia antes expuesta.

Desde ya quedaremos atentos a cualquier información.

Les saludan atentamente.


Gustavo Palacios Carvajal
RUT 7.630.579-k
Socio P & P Ltda


Gustavo Palacios Pérez
RUT 16.560.084-3
Socio P & P Ltda